

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	17/11/2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	LOCALIDAD DE PANTLA, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.; LOCALIDAD DE COACOYUL, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.; LOCALIDAD DE CAYACAL, MUNICIPIO DE PETATLÁN, GRO.; Y LOCALIDAD DE ARROYO SECO, MUNICIPIO DE PETATLÁN, GRO.	PERIODO:	10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar cuatro visitas de inspección en materia impacto y riesgo ambiental, a los proyectos Mineros: Proyecto "La Esperanza I" (Florentino Valencia González), Proyecto "La Sirena I, II y III" (Florentino Valencia González), Proyecto "Extracción de Mineral La Yesca" (PROSERI CORP, S.A. de C.V.) y Proyecto "Extracción De Mineral El Coyote III" (Mineros Diamante Negro, S.P.R. de R.L.)

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se acudió a los Proyectos: Proyecto "La Esperanza I" (Florentino Valencia González), "La Sirena I, II y III" (Florentino Valencia González) y "Extracción De Mineral El Coyote III" (Mineros Diamante Negro, S.P.R. de R.L.) se levantó acta circunstanciada debido a que al constituirnos en dichos lugares, no se encontraban operando. En el caso del Proyecto "Extracción de Mineral La Yesca" (PROSERI CORP, S.A. de C.V.) no se logró acceder por las condiciones del camino de terracería.

CONCLUSIONES

No se encontraba quien atendiera la diligencia, por tanto de regreso de cada proyecto los comisarios de las comunidades de Planta y Coacuyula del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro., y las Comunidades de Arroyo Seco y el Cayacal, manifestaron que los proyectos se encuentran sin operar, no observando trabajos de extracción de material.

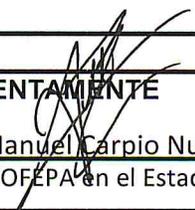
RESULTADOS OBTENIDOS:

Solo se levantaron actas circunstanciadas.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Las visitas de inspeccion en materia de impacto y riesgo ambiental en el sector minero, permite conocer las empresas que se encuentran operando, y cuales no, así como sancionar a aquellas que se encuentren generando mayor impacto del autorizado.

ATENTAMENTE


Lic. Victor Manuel Carpio Nuñez
Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO